



Programa A.G.U.A.: actuaciones de ACUAMED en la Cuenca del Segura

Cristina Narbona preside la firma del acuerdo para la construcción de la mayor planta desaladora de agua de mar con el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura

- Este acuerdo, fruto de distintas reuniones mantenidas entre el director general de ACUAMED, Adrián Baltanás, y los representantes del Sindicato, permite la unificación de la planta desaladora de agua de mar prevista para garantizar los regadíos del A.T.S. con las plantas desaladoras de La Pedrera y la de El Pilar de la Horadada, consiguiendo así mayor sostenibilidad y racionalidad en las infraestructuras
- La nueva planta desaladora permitirá la aportación de nuevos recursos hídricos para el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, en torno a 60 hectómetros cúbicos anuales. La capacidad definitiva de la planta desaladora, así como su emplazamiento, serán resultado de los trabajos técnicos que se están acometiendo en los últimos meses
- El acuerdo suscrito destaca que la disponibilidad de los nuevos recursos producidos en esta planta no supondrá, en ningún caso, la reducción de los volúmenes destinados para riego por la Ley 52/1980 a las Zonas Regables del Trasvase Tajo-Segura, ni tampoco una modificación restrictiva de sus normas técnicas de aplicación.

16 may. 05.- En su quinta visita a la Región de Murcia, con motivo de la inauguración de la planta desaladora de San Pedro del Pinatar, la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, ha presidido esta mañana, la firma del acuerdo alcanzado entre la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., ACUAMED, dependiente de su Ministerio, y el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura.



El acuerdo suscrito por el director general de ACUAMED, Adrián Baltanás, y por el Presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, Francisco del Amor, permitirá la obtención de nuevos recursos con los que complementar las dotaciones insuficientes de agua que padecen las comunidades de este Sindicato, una de las agrupaciones de regantes más importantes del Estado.

INTERÉS DEL SINDICATO DE REGANTES DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

El Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura constata la existencia de zonas regables legalmente reconocidas de las entidades integradas en el Sindicato que, aun contando con los recursos íntegros procedentes del trasvase Tajo-Segura, y en su caso con sus correspondientes dotaciones de la cuenca del Segura, presentan una grave infradotación. Por ello el Sindicato manifiesta su interés en recibir aguas de una planta desaladora, al objeto de paliar en lo posible la citada situación de los regadíos infradotados en las zonas regables de las Comunidades integradas en el Sindicato.

UNIFICACIÓN DE TRES PLANTAS DESALADORAS EN UNA ÚNICA PLANTA

ACUAMED tiene encomendada la construcción de tres plantas desaladoras de agua de mar previstas por el Real Decreto Ley 2/2004 en la cuenca del Segura; una para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura, otra planta en La Pedrera, y una tercera en El Pilar de la Horadada.

En las distintas reuniones mantenidas entre el director general de ACUAMED, Adrián Baltanás, y los representantes del Sindicato, se ha puesto de manifiesto la posibilidad de unificar esas tres plantas desaladoras de agua de mar en una única planta. Razones de sostenibilidad, racionalidad y eficiencia aconsejan esta iniciativa, que garantizará, en principio un suministro anual de unos 60 hectómetros cúbicos. El acuerdo suscrito y el futuro convenio enfatizan que la disponibilidad de los recursos producidos por esta planta, que se convertirá por sus dimensiones y producción en la más grande de Europa, en ningún caso puede suponer un detrimento o significar perjuicio alguno a los volúmenes destinados para riego por la Ley 52/1980 a las Zonas Regables del Trasvase Tajo-Segura, ni tampoco una modificación restrictiva de sus normas técnicas de aplicación. La capacidad definitiva de la planta desaladora será resultado de los trabajos técnicos actualmente en curso.



CONVENIO REGULADOR

El acuerdo suscrito hoy culminará con el establecimiento del convenio que regulará la ejecución del programa de actuación definitivo. El convenio resultante establecerá las condiciones técnicas y el régimen económico y tarifario, así como la operación de las infraestructuras que serán propiedad de ACUAMED. El convenio fijará en cualquier caso un importe máximo -y su actualización anual-, que no podrá ser sobrepasado por la tarifa, importe que habrá de ser asumible para el uso del agua en regadío.

El agua producida por la planta será distribuida por el Sindicato entre las distintas Comunidades de Regantes y usuarios individuales que lo integran, conforme a las dotaciones y distribución acordadas entre los mismos y concretadas en el futuro convenio, en el que también se establecerán los criterios de redistribución del agua en las situaciones en que se produzcan sobrantes respecto a dichas dotaciones. El Sindicato pondrá a disposición de ACUAMED los terrenos o infraestructuras que sean de su propiedad y se requieran para un más rápido y eficiente desarrollo de las actuaciones del presente acuerdo, así como la cesión de estudios o proyectos de su propiedad que considere útiles para el buen fin de los trabajos.

COMPROMISOS Y PLAZOS

En virtud del acuerdo firmado, ACUAMED se responsabilizará de la elaboración de los estudios y proyectos ya iniciados e informará a los usuarios sobre los resultados obtenidos en cada caso. También se encargará de planificar y ejecutar las actuaciones necesarias, como la conducción para incorporar el agua de la planta al canal del Campo de Cartagena y cuantas obras de regulación se requieran para poner a disposición del Sindicato el agua desalada en las condiciones que éste considere necesarias. Para el avance y coordinación de las actuaciones impulsadas a partir del acuerdo firmado, se constituirá una Comisión de Seguimiento, formada por dos representantes de cada parte, a la que podrán incorporarse las administraciones autonómicas de Murcia y de la Comunidad Valenciana y la Confederación Hidrográfica del Segura.

ACUAMED establece el compromiso con el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura de realizar todas las gestiones para conseguir la financiación de las infraestructuras con fondos europeos comunitarios. También se compromete a someter las actuaciones a proceso de información pública en junio y, una vez superada la tramitación medioambiental correspondiente, la licitación de obras en el año en curso.



DECLARACIÓN DE INTERÉS DEL SINDICATO EN LA MODERNIZACIÓN DEL POSTRASVASE

El Sindicato ha manifestado a ACUAMED su interés en que sea llevada a cabo la modernización de los canales del postrasvase Tajo-Segura, actuación incluida en el anejo II de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional como “Automatización y telemando de los canales e instalaciones principales del Postrasvase Tajo-Segura”. Sobre esta actuación, ACUAMED -aunque todavía no la tiene encomendada-, colaborará con el Sindicato para llevar a cabo los estudios y proyectos necesarios.